

## SECCIÓN QUINTA

### Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal

Núm. 7.600

*RESOLUCIÓN de publicación de concesión de ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional.*

El Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-leyes 10/2011, de 26 de agosto; 20/2011, de 30 de diciembre, y 23/2012, de 24 de agosto, sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero, se proroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el art. 2 del Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-ley, en la que se establece la prórroga automática del programa PREPARA, se ha dictado Resolución de fecha 24 de enero de 2014, por la que se modifica la de fecha de 1 de agosto de 2013

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, por delegación de la directora general de este organismo, de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de las citadas resoluciones.

Asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la intervención delegada competente.

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el anexo I de la presente resolución las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 259.277,40 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de las citadas resoluciones, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público a los efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo octavo de la mencionada resolución.

Zaragoza, 15 de junio de 2015. — El director provincial, Fernando de Miguel Peña.

#### ANEXO

##### Resolución de concesión correspondiente al mes de mayo de 2015

Beneficiario	Importe
AIBAR BRAOJOS, ESTELA	2396,28
AITTAHAR ZAATRI, MALEK	2715,78
ALBERT PEÑATARO, LUIS MIGUEL	2396,28
ALEJANDRE MONCIN, IRENE	2396,28
AMEUR SIDI, SIDI MOHAMED	2715,78
ARELLANO AZNAR, RAQUEL	2396,28
AREVALO PAREDES, YOLANDA ROCIO	2715,78
ARROYO ALGARATE, DAVID	2396,28
BENNAOUI , SOUFIA	2396,28
CASA ALVAREZ, DORIS ALEXANDRA	2715,78
CHAMBERS ESPINOZA, DIEGO JAVIER	2396,28
CHIRILA , MIHAI	2396,28
CHUQUILLA TOAPANTA, WILSON RODRIGO	2396,28
CONDORACHE , MARINELA	2396,28
COROIAN , LARISA MIHAELA	2396,28
CRUZ GUERRERO, CARLOS ARMANDO	2715,78
DE LA CRUZ CAMPUSANO, LAUTERIO	2715,78
DIOP D, ELIMANE	2715,78
DULGHERIU , MARCELA CATALIN	2396,28
EL AOUADE EL HAJJ, SAID	2715,78
EL GHAZOUANI , ABDELAZIZ	2715,78
ESPAÑA RUIZ, ALEJANDRA	2396,28
EYANG NGUEMA, MARIA ANGELES	2396,28
FILIPOV , VASILE	2715,78
FILLAT PORTILLO, SERGIO DAV	2396,28
FRIAS FRIAS, INGRID MARIA	2396,28
FUENTES MARIN, MARIA DOLORES	2396,28
GALARZA BARRERA, GRACE CONSUELO	2396,28

Beneficiario	Importe
GARCIA GARCIA, ANGELES	2396,28
GARCIA GASCON, JUAN CARLOS	2396,28
GARCIA SANDIA, JACINTA	2396,28
GASCÓN MARTÍN, ALEJANDRO JOSÉ	2396,28
GIL DIESTE, MARTA	2396,28
GIRALDO PABON, GABRIEL JAIME	2396,28
GONZALEZ NOGUES, ALBERT	2396,28
HERRERO NUÑEZ, VANESA	2715,78
HRENIUC , MIHAITA CRISTIN	2396,28
HUERTA GARRIDO, FRANCISCO	2715,78
HUSSEIN AL NADI, FAWZI	2715,78
JIMENEZ SANTIAGO, RAUL	2715,78
JORDÁN MARTÍNEZ, CONCEPCIÓN	2396,28
KEBBEH , HAGI	2715,78
KYEREMEH , DICKSON	2715,78
LADRON HERNANDEZ, INMACULADA	2715,78
LANAU FANTOVA, PATRICIA	2396,28
LAQUENTE SAEZ, GONZALO	2396,28
LASHERAS GARCIA, DAVID	2396,28
LAUSÍN TOMEY, FCO.JAVIER	2396,28
LONDONO GUERRERO, CINDY ALEXANDRA	2396,28
LOPEZ AZCONA, LUCAS	2396,28
LOPEZ CARBONELL, SORAYA	2396,28
LÓPEZ ESTRADA, ANDRÉS	2396,28
MAFTEI , VÍCTOR	2396,28
MALDONADO VERA, NINFA MARIANELA	2396,28
MARIN EZQUERRA, MARTA	2396,28
MARTIN GIMENEZ, JUAN JOSE	2396,28
MARZO TEJADOR, JORGE	2396,28
MENDOZA ORELLANA, ELIZABETH CHARO	2396,28
MESONES VICENTE, REBECA	2396,28
MIRANDA VALDIVIEZO, ANA JULIA	2396,28
MONTEAGUDO DIEZ, JOSE MANUEL	2396,28
MORAGO FUENTES, JUAN C	2396,28
MURILLO AGUADO, JOSE JAVIER	2715,78
NASIRI , ABDESSAMIE	2396,28
ND AO , IBRAHIMA	2396,28
NOGUERAS CORRAL, EMILIA	2396,28
ORRADRE MARTINEZ, JENIFER ISABEL	2396,28
ORTIZ MARTÍNEZ, RAMÓN	2715,78
OSA OYE, MARIA LUISA	2715,78
OSORIO CASALI, XIMENA	2396,28
PELEGRÍN BARRERAS, JAVIER	2396,28
PREDUT , PETRUTA ANCA	2396,28
RAMIREZ QUIRAMA, SALOMON	2396,28
RAMO ZUECO, SARA	2396,28
RAUDALES SIERRA, REYNA OFELIA	2715,78
REVUELTO ALADRÉN, GUSTAVO	2396,28
ROA PEREZ, NOELIA	2396,28
RODRIGUES GONÇALVES, GABRIELA	2396,28
RODRIGUEZ GARCÍA, MA. TERESA	2396,28
RUIZ BORAU CUCALON, RICARDO	2396,28
RUIZ OCA, VIRGINIA	2396,28
SALANOVA MURO, JUAN	2396,28
SANCHEZ MAZUECOS, SILVIA	2715,78
SANCHÍS ÚBEDA, LEÓNIDA	2396,28
SANTIAGO JIMENEZ, JUAN	2396,28
SANTOS GUILLÉN, SOFÍA	2396,28
SIMEONOV DZHIDZHILASHKI, IVAN	2396,28
SKINNER ORRILLO, MARIA	2396,28
SOLER ROMERO, VANESA	2396,28
STOICA , FLORIN ADRIAN	2396,28
SULROCA RAMOS, YANEYA	2396,28
TARABOANTA , CATALINA	2396,28
TIBERIO BLANCO, CRISTIAN	2715,78
TOLON GARCIA, ANTONIO	2396,28
TOMAS GARCIA, MARIA MERCEDES	2396,28
TORRALBA SERRANO, LORENA	2396,28
UCHE ARANDA, MARIA OLGA	2396,28
UDREA , MIHAELA	2396,28
VELA APARICIO, NOEMI	2396,28
VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ, CRISTINA SOFANA	2396,28
VIERA GARDEL, ENRIQUE RICARDO	2715,78
VILLADA MURILLO, ANDRES FELIPE	2396,28
VISAN , GABRIELA	2396,28
ZANFIR , MARIAN KLAUS	2396,28
ZIRARI , AHMED	2396,28
<b>TOTAL BENEFICIARIOS: 105</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>259.277,40</b>

### Servicio Provincial de Economía y Empleo CONVENIOS COLECTIVOS

Entidad: Comarca de la Ribera Alta del Ebro  
(personal laboral)

Núm. 7.390

*RESOLUCIÓN del Servicio Provincial de Economía y Empleo de Zaragoza por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del convenio colectivo de personal laboral de la Comarca Ribera Alta del Ebro.*

Visto el texto del convenio colectivo del personal laboral de la Comarca Ribera Alta del Ebro para los años 2014 al 2016 (código de convenio 50004120012006),